

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE GOBIERNO

24 JUN 2022

HORA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



RESOLUCION Nº 23083

VISTO:

El expediente CO-0062-01784524-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través de la Secretaría correspondiente, para señalar con nombre, numeración y sentido circulatorio las esquinas de calle Juan Díaz de Solís entre Lisandro de la Torre y Mosconi.


Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de las tareas.

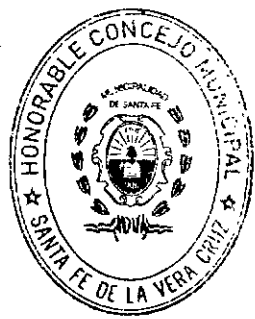
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

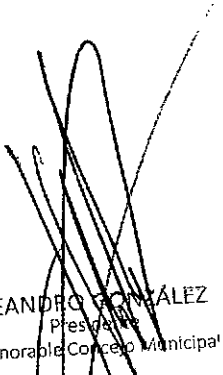
Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 16 de junio de 2022.-


MATIAS MOLLER
 SECRETARIO LEGISLATIVO
 Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
 Presidente
 Honorable Concejo Municipal

Expte. CO.0062-01784524-9 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: 1217
FECHA: 08.07.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL